

MDAD. SIERRA NORTE. ALMADEN DE LA PLATA. Molinos reforest. participativa.....	230.000
MDAD. SIERRA NORTE. CAZALLA. Campaña inf. prevent. enfermedades dehes.....	300.000
MDAD. SIERRA NORTE. CONSTANTINA. Proyecto galería.....	300.000
MDAD. SIERRA NORTE. EL PEDROSO. Pedroso, información y reforestación.....	240.000
MDAD. SIERRA NORTE. REAL DE LA JARA. Proyecto real, reforestación participación..	240.000
MDAD. SIERRA NORTE. GUADALCANAL. Reforestación participativa.....	240.000
MDAD. SIERRA NORTE. NAVAS CONCEPCION. Navas. inform. y sensibilización población rural.....	240.000
MDAD. SIERRA NORTE. PUEBLA DE LOS INFANTES. Proyecto Puebla.....	240.000
MDAD. SIERRA NORTE. SAN NICOLAS DEL PUERTO. Proyecto Hueznar.....	240.000

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2862/95-S.2.º, inter-*

*puesto por don Serafín López Cervera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Serafín López Cervera, recurso contencioso-administrativo núm. 2862/95-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 1 de marzo de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 6 de mayo de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, recaída en el expediente sancionador GR-788/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2862/95-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 30 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

**4. Administración de Justicia**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esa fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª Concepción Torres López, don Juan Damián Montoro Navarrete, don Miguel Olvera Peralta, doña Visitación Moya González y don Rafael Cruz Samaniego actuando por sí mismos, contra la Consejería

de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, referente a Resolución desestimatoria presunta de la petición de reconocimiento de un bloque de derechos adquiridos y de la indemnización correspondiente.

Recurso número 3168/94. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 13 de diciembre de 1995.- El Secretario.

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de suministro y servicio que se indican.*

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Suministro y Servicios que a continuación se indican:

Adquisición de Vehículos para la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía. (Expte. 38/95).